

c. Fecha y hora: La celebración de las Mesas de contratación serán anunciadas y convocadas por el Presidente de la Mesa de contratación una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones y se publicará en el perfil de contratante.

10. GASTOS DE PUBLICACIÓN:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria

11. OTRAS INFORMACIONES:

La documentación puede obtenerse en la página Web del Cabildo, en el perfil del contratante (www.cabildofuer.es) y Plataforma de Contratación del Estado.

En Puerto del Rosario, a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, Marcial Morales Martín.

8.461

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

**Consejería de Gobierno
de Hacienda y Presidencia**

**Intervención
(U.A. de Contratación)**

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERROR Y AMPLIACIÓN DE PLAZO

8.352

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 117, de fecha 16 de septiembre de 2015, se publicó anuncio de convocatoria de licitación para adjudicación del contrato denominado:

“SUMINISTRO DE ELECTRÓNICA PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (DOS LOTES)”.

Observado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que aparece publicado en el Perfil del Contratante, en el sentido de que falta

parte de la información que debía ser puesta a disposición de los licitadores, se resuelve la subsanación del error y la ampliación del plazo de licitación, por Resolución número 58 de 25 de septiembre de 2015.

En consecuencia, el plazo para presentar propuestas se amplía SIETE (7) DÍAS NATURALES contados desde el anterior vencimiento, por lo que el nuevo vencimiento será el 09-10-2015, manteniéndose el resto de aspectos de la licitación indicada.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30/06/15), Pedro Justo Brito.

8.453

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

8.353

Conforme a las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2014 y publicadas, íntegramente y de forma definitiva, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 6 de 14 de enero de 2015, expuestas en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Lanzarote, se hace pública la siguiente CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

OBJETO: La concesión de subvenciones correspondientes al Programa FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN del Plan de Empleo del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio 2015.

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES: La cuantía total destinada a las subvenciones asciende a SESENTA MIL (60.000,000) EUROS.

BENEFICIARIOS: Trabajadores autónomos que ejerzan una actividad empresarial o profesional, así como las empresas que tengan la consideración de microempresas y pequeñas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, con domicilio o sede social en

la isla de Lanzarote, que formalicen nuevos contratos de trabajo bajo cualquier modalidad que se ajuste a la normativa laboral, por un periodo mínimo de SEIS MESES y una jornada laboral mínima de 20 horas semanales, con personas desempleadas e inscritas en el Servicio Canario de Empleo.

SOLICITUDES: Podrán concurrir a esta convocatoria todos los interesados que reúnan los requisitos exigidos en las correspondientes Bases, presentando la solicitud, una vez publicada la convocatoria, en el plazo de TRES MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General del Cabildo de Lanzarote (Avda. Fred Olsen, s/n).

Las citadas Bases y las instancias se encuentran publicadas en la página web del Cabildo Insular de Lanzarote www.cabildodelanzarote.com así como en la oficina del Área de Empleo de la Corporación.

En Arrecife de Lanzarote, a dieciocho de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE, Pedro M. San Ginés Gutiérrez.

8.417

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

ANUNCIO

8.354

Contrato número 15/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 120 de 23 de septiembre de 2015.

En este sentido se modifica el anuncio en los siguientes términos:

Donde dice:

d) Plazo de ejecución: DOCE MESES

Debe decir:

d) Plazo de ejecución: DIEZ MESES

Donde dice:

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación:

b) Hora: 14:00 horas

Debe decir:

a) Fecha límite de presentación: 16 de octubre de 2015

b) Hora: 14:00 horas

Arrecife, a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

EL GERENTE, Gerardo Díaz García.

8.447

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

ANUNCIO

8.355

Don Óscar Hernández Suárez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.

HACE SABER:

1. Que el contrato de la obra "ASFALTADO EN CALLES. INSTALACIÓN DE GUARDIAS MUERTOS EN DISTINTOS BARRIOS", adjudicada por Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre de 2015, a la empresa Petreca, S.L., con CIF: B-35241488, por importe de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (161.325,48 EUROS), más el siete por ciento (7%) de I.G.I.C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Agüimes, a veintidós de septiembre de dos mil quince.

EL ALCALDE.

8.420

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

8.356

Habiéndose aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro